ELMAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

54 publica les MIÉRCOLES Y SÁBADOS -- Oficiase: REINA, 8, 2." - 10 PESETAS AL AÑO

Fundador: 3. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DE ACTUALIDAD

AL VOLVER Á LA ISCUELA

Las vaciones tocan à su término. Nuevamente las escuelas vuelven à abrirse y à comenzar su obscura labor. Dios bendiga esa labor para que sea tan fecunda como exige la restauración de la patria abatida y maltrecha y como pide la necesidad de un cambio en nuestro modo de ser.

Y A Dios acudimos, porque de la opinión y aun de las autoridades poco puede esperarse. Continúan una y otras en
la misma letal indiferencia para las cuestiones pedagógicas. Parece como si la escuela no significara nada trascendental
en la vida de España.

Vuelve el maestro à su escuela y halla el local tan triste, tan sombrio, tan antihigiénico, tan abandonado como lo dejó. ¿Cuantas escuelas han sido reparadas durante las vacaciones, aprovechando la suspensión de las clases? No llegarán à una docena. Y, sin embargo, es la época más propia, más indicada, aunque sólo fuera para esas breves reformas que exigen la decencia de un local frecuentado por personas. ¿Pero quién piensa en ello? Nadie. Para la generalidad de las gentes, la escuela es el lugar de reclusión de los niños que molestan en casa. Tiene en tal sentido algo de carcel. Y en ella volverà el maestro à luchar con la ignorancia, con las rutinas, con los prejuicios de los pueblos, perdiendo la salud y el tiempo, pudriéndose materialmente y sabiendo que contribuye à Viciar la constitución física de los pequefluelos conflados á su cargo, hacinándolos en locales inmundos. ¡Cuánta responsabilidad adquieren las autoridades y los Padres con su incalificable abandono!

la cargados de nuevas amarguras y de mas hondos desengaños. Nada ha variado. Ninguna de las justisimas reivindicaciones tantas veces solicitadas y tantas veces ofrecidas se ha llevado á las leyes. Ni la cuestión de pagos ha mejora-

do un punto, ni las retribuciones se acumulan al sueldo, ni las dotaciones van camino de acrecer como todos piden, ni cesaron las persecuciones de monterillas desatentados, ni en derechos pasivos se han adoptado medidas: salvadoras, ni han cesado las zozohras que inspira una radicalisima transformación en la manera de proveer las escuelas... Algunos de estos problemas están en vias de solución. ¡Pluguiera à Dios que la tuviesen acertada! Pero en tanto es licito lamentar que este periodo de relativa tranqui lidad escolar y administrativa no haya sido más secundamente aprovechado. ¡Lastima de tiempo!

Si apartamos la mirada de las regio. nes oficiales y la dirigimos à nosotros mismos, el cuadro no es más consolador. No hay union, no hay solidaridad, no hay un levantado espíritu de clase capaz de darnos grandes alientos. Marchamos à la ventura, cada uno por su lado, sofiando con lograr gracias estupendas que mejoren nuestra situación personal con daño del prójimo. Prueba de ello son las mil yuna peticiones, extravagantes unas, desatinadas las más, que á diario llegan á los centros oficiales. La asociación sigue en categoria de proyecto, de aspiración al parecer irrealizable. Apenas se propone una reforma, aun salida de nosotros mismos, surgen, como por ensalmo, las divisiones, las censuras, las polémicas, los antagonismos. Diganlo las medidas propuestas en la legislación de derechos pasivos. Tal es el cuadro triste que ofrece la vida profesional al volver de nuevo á las tareas escolares.

Y en tanto la administración sigue veraneando como si no hubiera aerios problemas pedagógicos que demandaran solución urgente. Esperamos con impaciencia las que se preparan, y pidamos á Dios que sean beneficiosas. Mientras, consolémonos pensando que si el maestro padece hambre, y si para escuelas se dedican lugares inmundos, Moyano tendrá su estatua sobre pedestal magnifico y el ministerio de Fomento será cercado de soberbia varja que cuesta cien-

tos de miles de pesetas. Decididamente somos incorregibles y el sentido común continúa en su perpetua vacación.

A .

Nuevo eurso escolar.

El día 1.º de septiembre debe empezar el nuevo curso en las escuelas primarias. Para ese día los maestros que temporalmente se hayan ausentado de sus pueblos respectivos deberán hallarse al frente de sus escuelas.

Los maestros que se hallen al corriente en el percibo de sus haberes no dudamos que, restauradas con el descanso las perdidas suerzas, reanudarán con buen ánimo las penosas tareas de la enseñanza.

Pero los maestros à quienes se les adeudan grandes sumas, aquellos que no han podido satisfacer sus más perentorias necesidades y que ven para lo por venir un horizonte obscuro, ¿con qué entusiasmo voiveran à ponerse al frente de la escuela? ¿Quién les animará en sus trabajos y pesares? ¿Cómo podrán sufragar los gastos de viaje para volver al lugar de su martirio y pesadumbre?

Asmesto gradual de seeldo.—¿Cuándo se paga el aumento gradual d: sueldo que se debe á los mae-tros de la provincia de Madrid? Esta pregunta se nos vi :ne dirigiendo desde hace mucho tiempo por a'gunos maestros á quienes la diputación adenia dos años de sobresueldo. Nosotros no sabemos qué contestarles.

La diputación de Madrid ha sido una de las pocas que han satisfecho este emolumento con rara puntualidad; pero hace sobre dos años que no da señales de vida. De poco sirve que uno de los más antiguos diputados provinciales se precie de poseer el título de maestro y blasone de ser el protector de los maestros, para que el aumento gradual se pague.

Las peticiones de los maestros se pierden en el vacio, ó cuando más, reciben una promesa en un plazo que se dilata indefinidamente, desvanecien lo to la esperanza.

Meeve seeretarle.—D. Antonio Llorens Gascó, maestro privado que ocupaba el primer lugar de la terna, ha sido nombrado secretario de la junta provincial de Castellón de la Plana.

El precedente senta lo por la consulta del Consejo de Instrucción pública va á producir consecuencias fatales al magisterio oficial.

Coence) ha salvado la vida mila prosamen.

Coence de sa prosa haber quedado sin ropas.

Munos piadoso el alcalde que la Providencia, niega a esta profesora el pago de sida haberes, queriéndola rendir por hamore, cuando el cielo del rayo la preserva.

que no tenga que vestirse con ropa ajena? Bien 10 merece esta apreciable comprotesora.

Cartilla sasitaria. - Se va & imprimir inmediatamente, para ser repartida con gran prostision en toda España, una Cartilla sanita ria, con instruccio les para evitar el contagio y la propagación de la peste bubónica. La Cartille ba sido redactada por los doctores Ovilo y Chicute.

Nadie mejor que los maestros para que, levendo o haciendo leer en sus escuelas las Instrucciones sanit mas, puedan hacerlas llegar a conocimi-n'o de todas las per-

sonas. ¿Se acordarán de illo al repurtir las Carli llas sanitarias?

Locales-escuelas.

Hoy que desgraciadamente la peste bubónica aparece llamando á nuestras puertas, y todo el mundo se estuerza en prevenir aquellas medidas higiénicas más eficaces para evitarla y combatirla, nada más oportuno que los siguientes parralos de una circalar publicada recientemente por el gobernador civil de Santander sobre locales-escuelas. Dice así:

Próximo el dia en que han de reanudarse las vareas escolares, suspendidas durante la época presente por sistud de lo dispuesto en la ley de 10 de julio de 1287; creo deber mio llamar la atención de los senures alcaldes sobre la conveniencia de mejorar, hasta donde sea posible, las condiciones higiénicas de los iocales en que se da la enseñanza.

La mayor parte de ellos no han sido cons truidos para el objeto á que están destinados, y. por consiguiente, ocioso es decir que ni tienen la amplitud y ventilación necesarias, ni reunen las demás condiciones que la ley exige para

esta clase de establecimientos.

Consecuencia lógica de cuanto queda dicho es que se haga punto menos que imposible la permanencia en ellos de los alumnos matriculados durante el tiempo que debe invertirse en las clases y que las escuelas sean siempre, pero con especialidad en esta época, un constante peligro para la salud de l s niños y sitio de los más à pronósito para la propagación de toda

clase de enfermed des. Esta consideración bastarla para justificar en cualquiera tiempo cuantas medidas se adoptaran encaminadas á mejorar las condiciones hi giénicas de las escuelas; pero mucho mas en los momentos presentes en que, aunque por fortu na nada haya que temer por la salud pública, la presencia en el vecino ieiho de Portugal de casos sospechosos de una terrible enfermedad contagiosa nos impone el deber de extremar cuantas precauciones aconecja la ciencia para impedir la posible-ya que no probable-pro-Paración de aquel mal.

Encargo, pues, à los senores alcaldes: 1.º Que bajo su más estrecha responsabilidad y de acuerdo con los maestros de sus respectivos: distritos, procedan inmediatamente a la lim-Pieza y saneamiento de los locales donde se haden establecidas les escuelas, procurando po-Merles en las mejores condiciones higiénicas

La importancia del asunto me releva de encarecer a los señores alcaldes la necesidad de que desplieques el mayor celo posible en el cumplimento de cuasto les dejo jadicados Réstame unicamente advertirles que consideraré como infractores de las leves y castigaré con todo rigor à los alcaldes à quienes se pruebe que han desatendido mis ordenes en las visitas que habran de girarse á las escuelas, tan pronto como se reanuden las tareas escolares.»

JUNTAS PROVINCIALES

Alloante. - La junta provincial de Instrucción pública ha aprobado el escalafon de los maestros correspondiente al bienio de 1898, a 1900, conforme à lo prevenido en el real decreto de 28 de abril de 1877.

Badajiz - Debiendo procederse por esta pon ta à rectificar el escalafón por antigüedad y mérito de los maestros y maestras, y auxiliares de ambos sexos de las escuelas públicas de la provincia, pertencciente al bienio de 1.º de ju no de 1297 a 30 de junio de 1899, y de conformidad con lo que dispone la reul orden de 4 de abril de 1882 y real decreto de 27 de abril de 1877, se hace público en la forma siguiente para conocimiento de todos los interesados.

Constando el escalason que se trata de rectificar de diez plazas en la primera clase, de quince ru la segunda y de cincuenta en la tercera, tanto en maestros como en maestras, hay en el escal-son de maestros, después de corridas las escalas en la sección de mérito, una vacante en la primera clase, dos en la segunda y tres en la tercera, y en la de antigüedad. una de la primera, ninguna en la segunda y tercera. En el esculation de maestras resultan para la sección de mérito, una vacante en la primera clase y dos en la tercera, y en la de antigüedad, una en la primera, tres en la segunda y una en la tercera.

En la cuarta clase han ocurrido dos bajas, tanto en maestros como en maestras teniendo derecho à figurar en esta categoria todos los maestros y maestras que no lo estén en las tres prin.eras.

Para cubrir las vacantes correspondientes à la antigüedad, serán admitidos en primer término los maestros y maestras que procedentes de otras provincias tengan derecho à ser incluidos ocupando el número que por sus años de servicios les corresponda, después los que deban ascender dentro de cala clase, y por último si sú hubiera vacante, los números impares de la clase inmediata inferior.

Para cubrir las vacantes de mérito, se atendrá à los expedientes que presenten los interesados, debidamente justificados y comprobados por esta junta, y si aun quedaran vacantes. los últimos números de mérito serán ocupados por los primeros números pares de la clase inferior

inmediata.

En su virtud, los maestros, maestras y auxiliares de ambos sexos de esta provincia presentarán, conforme á lo que en esta circular se es. tablece, los documentos que jueguen necesarios para prohar su derecho al ascenso é inclusión por antiguedad ó á su inclusión v ascenso por mérito en el escalafón. en el término improrro. gable de treinta dias, à contar desde la ruh'i cación de esta circular en el Boletin Oficial de la provincia.

La junta resolverá lo que proceda dentro del mes siguiente, publicando el escaratón provisional en el Boletia Ofici : l; los interesados que no estén conformes con su resolución, podrán acudirante la junta en el término de los quin ce dias siguientes; la junta resulverá en los ocho sucesivos, publicandose después el escala. fon definitivo que empezará à regir desde luego. Los que no se conformen con esta resolución de la junta, podrán alzarse ante la dirección general de lastracción pública. .: V.:

Los méritos y servicios que podrán alegar

dos maestros son los contraidos hasta el 30 de minio de 1897. Badajes 7 de agosto de 1899. — El gobernador presidente de la junta provincial, Joaquin San sor yelicay. - El secreto mo, Antonio Cherot.

Berges. En la ultima sesion celebrada por la junta provincial se acordo anunciar las vay demás que pueden resultar basta su provisión y reorganización definitiva, de los escalafones de los maestros y maestres de escuela púrlica que con caracter definitivo sueron insertos v publicados en los Boletines Oficiales de cità provincia, números 24 y 28, correspondientes à los dias 11 y 18 de sebrero de 1897.

Barcelean. - Habiendo sido nombradas dona Angela Mas Aguilar, D.º Rosalla Viaplana Guirar y D. Ana Abat Cantabella, maestras en propiedad de las escuelas públicas elemen. tales de niñas de Aviñonet, Baga y Gironella, en virtud de oposición, es necesario se sirvan presentarse en la secretaria de esta junta provincial para recoger los títulos expedidos à su favor. 6 designar persona de su confianza que lo esectue.

Y se advierte à las senoras maestras interesan das que si no toman posesión de sus destinos dentro del plazo iegal, se darán por caducados sus nombremientos.

Barcelona 17 de agosto de 1809.—Por A. Je la J. P., el secretario, Franci so Beltri.

Lagrade. - El gobernador civil ha impuesto multas de 17 50 pesetas á los alcaldes, y 7 50 1 cada uno de los concejales de los pueblos de aquella provincia que no hin satisfecho in cantidades que se les tienen reclamadas por atenciones de enseñanza.

Segevia. - El gobernador ha publicado una circular dando un plazo de ocho dias para que los ayuntamientos morosos en el rago de la primera enseñanza se pongan al corriente, conminando con llevar à los tribunales de justicia à los que no hagan el ingreso en el plazo fija lo.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Orden de la Dirección general de Instrucción pública se 22 de agosio de 1899, resolviendo que no puede presidir un tribunil de oposiciones à escuelas primarias un profesor cesante ae las escuelas normales.

Vista la comunicación de V. S., fecha 16 del corriente, consultando si el Sr. Hidalgo, que ha sido declarado cesante de sa cargo de prosesor de la escuela normal de maestros de Albacete, puede desempeñar el de presidente del tribunal de oposiciones à escuelas superiores de nin is vacantes en ese distrito universitario ó ha de ser reemplazado por otro profesor; esta Dirección general ha resuelto manifestar 4 V. S. que en manera alguna puede el Sr. Hidalgo presidir el tribunal referido; y en su consecuencia disponer que ese rectorado proponga con la mayor urgencia posible el profesor de escuela normal que haya deréemplazarie. Lo que digo à V. S. para su satisfacción y efectos oportunos.-Madrid 22 de agosto de 1899 - El director general, E. de H nojosa. - Sehor rector de la universidad de Valencia.

Orden de 24 de agosto, contestando una consulta del rectorado de Salsmance, en el sentido de que los aspirantes en concurso unico con escuela de oposición deben ser preferidos según el sueldo.

Vista la consulta elevada por ese rectorado, sobre la aplicación que ha de darse en los concursos al art. 48 del reglamento vigente, en virtud del contenido de la real orden de 1º de diciembre de 18,8, que resolvió un concurso unico procedente del rectorado de Barcelona, considerando que la citada disposición sué resolutoria de un caso concreto y especial por las circunstancias que concurrieron en las reclamaciones que se presentaron al concurso daico de que fué objeto, y siendo, por lo tento, de carácter particular, so puede aplicarse es

presentation de las anignaturas comprendipres les des primeres carses de poguaperchanza, organ el real decrete de 36 payo de 1890.

(Continuación.)

PROGRAMA DE FRANCES

Primer curso.

Acento tónico ó prosódico. —En qué vocal se por en las palabras f ancesas.

Cuales son los acentos ovtográficos.

Para qué se usa la cedilla.

como debe pronunciarse una vocal que lleve

Clases de e.—Cuándo la e sin acento es abiery cuándo cerrada. — Palabras monosilabas minadas en es: idem polisilabas con igual terinación.

Pronunciación de la e cerrada (é). Idem de la é. Pronunciación

Vocales compuestas. Cómo se pronuncian (a), cuando sean finales de palabra. Idem (ando siga letra en la misma diccion. Ay, envocales. Pronunciación de pays, paysan. (16 ill precedida de vocal (ail, eil, etc.) Ei, y; eu: en qué nombres y en qué verbo se pro-

Diptongos: en qué se diserencian de las vocaacompuestas. Pronunciación de oi, oy: oy enacrocales.

SONIDOS MASALES

Pronunciación de em, en, im, in, ym, yn, am, massles. Excepciones principales.
Pronunciación de ien final: idem de ent al fin de palabra 14 cuando sea plural de verbo?

Ient final. Cómo se pronuncia en el singular de verbos en entr. 14 en plural de verbos?

Aon cómo se pronuncia en faon Laon, papa en taon y Saint Laon
Cómo se pronuncia oin.

CONSONANTES

Diserencia entre la pronunciación de la b y

C seguida de e, i.ç. Pronunciación de la ch. Cuándo tiene sonido de k: g seguida de e i; en. Juándo la 1 6 Il tienen sonido de II españo 1. Ph.

H muda y h aspirada: sus diserencias respec-

Pronunciación de la j: rh.

Sinicial cuando va seguida de consonante.

em cuando siga la sllaba ce, ci: idem de la simedio de palabra entre vocales.

inicial. Como se pronuncia la x en las pal'as que empiezan por ex. seguida de ce. ci, s. l'em cuando la inicial ex va seguida de con-

dias.

le consonantes finales se pronuncian.

Que debe advertirse respecto à la consonante de las palabras extranjeras. Cuándo se popuncia la c final.

Elitinal en palabras polissilabas.

Enlace de palabras.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Articulo determinante, indefinido y parti-

ormación general del plural en nombres y adjetivos y si terminan en s. x. 3?

lural de los terminados en es. es. œu idem los en al: idem de los en ails excepciones.

VIOS hasis of Bueling

Nombres con dos plurales.
Formación del femenino en los nombres y excepciones mas notables.

ADJETIVOS CALIFICATIVOS

Noticia de algunos que tienen dos formas para el masculsou. Formación del femenino. Idem cuando el adjetivo termina en e.

l'emenino de los terminados en el, eil, en, on, el, ol, er.

Numerales cardinales. Qué debe advertirse en la pronunciación de los cardinales de cinco a diez y respecto a la tue veinte a veintienevé. Formación de los ordinales.

PRONOMBRES PERSONALES

YERBOS

Cuintas y cuiles son las conjugaciones en francés.

Qué es el modo condicional: cuántos tiempos tiene y en qué se conocen.

l'alces de formación: modo de formar los tiempos derivados.

Conjugación de los verbos auxiliares avoir y étre.

Conjugación de los verbos parler, finir, recevoir y renare.

Adverbios, preposiciones y conjunciones simples de más uso.

Colección de palabras frecuentemente osadas en la conversación.

División del tiempo (estaciones, meses, días). El hombre.

La parentela. Los sentidos.

Adjetivos que indican alguna imperfección en el hombre.

Las prendas del vestido. Comidus y bebidas. Servicio de mesa

La casa. Muebles y utensilios de una casa.

Aves.

Arboles y frutas. Flores.

Lista de verbos regulares de uso constante en la conversación.

Observación. — Todas las reglas estudiadas deben comprobarse con ejemplos.

EJERCICIOS

Ejercicios graduados de lectura alternados con otros de análus de los sonidos. Estudio de algunas poesías breves y faciles de estilo familiar para ejercicios de la memoria y de buena pronunciación.

Ejercicios muy elementales de escritura al dictudo con objeto de piobur la armoní, entre la buena pronunciación y la ortogratia, especialmente en el uso de los acentos y demas signos ortograticos. Ejercicios elementales de traducción del francés. Ejercicios elementales de analisis de verbos regulare. Versiones de oraciones fíciles del custellano al francés para aplicar las reglas de gramática elemental estudiadas. Ejercicios de conversación.

PROGRAMA DE GEOGRAFÍA

Primer curso.

Geograssa. — División. — Ideas general de la tierra. — Partes que se pueden considerar en ella — Parte sólida. — Configuración horizontal ó contorno. — Continente, isla, archipiélago, peníasula, istmo, cabo, costa, playa, morisma, duna. — Relieve, tierras altas y bajas, montañas, sierras , cordilicras, sistemas de montañas, puerto ó paso, valle, cañada, hoz, vega, meseta, páramo, desierto, oasis, arenales, estepa, pampa, sábana, volcon,

Parte liquida — Aguas continentales. — Mananti I, fuente, arroyo, torrente, rambia, río, cascada, catarata, chorrera, región hidrográfica ó cuenca, afluentes, coi fluencia, desembocadura, alfaques, deltas, esteros, vertientes, de una región, ligo, laguna, pantano, albufera, estanque. — Aguas maritimas. — Océanos. — Su división en cinco grandes mares; mar Mediterraneo, golfo, seno, ensenada, bahía, puerto, dárseas, muelle, astillero, arsenal, dique, estrecho, canal, boca del puerto, ría, banco, escollo, arrecife, restinga.

Movimiento de las aguas del mar, las olas, mareas, corrientes principales.

La parte gaseosa.—Atmósfera, composición, altura y presión.

El clíma físico, clasificación de los climas

in the state of th

por la temperatura, causas que principalmente influyen en la temperatura.—Región de las nio-ves perpetuss.

La especie humana, las razas y caracteres

La especie humana, las razas y caracteres más percepti les. — Cruzamientos, muistos, sambos, mustizos.— Población absoluta y refativa, modo de averiguar ésta.

Sociedad, elementos constitutivos, gobierno, sus clases, Constitución, Cortes ó asambleas legislativas, corte, capital, provincias ó divisiones administrativas, colonias. — Fuentes de riqueza, agricultura, industria y comercio, interior y exterior, de importación y de exportación.

Religion, religiones monoteistas y politeistas; religion cristiana católica, sectas, protestantes; cismatica griega, judaismo, mahometismo; principales religiones po iteistas. - Lenguaje, idioms, dislecto, idiomss más difundidos.12 Clasificación de los pueblos por su civiliza ción.-Pueblos civilizados, bárbaros y salvefes. -Representación de la vierra -Globos. - Mapas.-Globo terrestre.-Lineas, pubtos y circulos en el globo; eje, polos, ecuador, meridiano, hemisferios; paralelos; tropicos, circules polares. - Zonas. - Nocion de las longitudes y de las latitudes geograficas. - Diversas closes de mapas. - Descripción y uso de las escalas.-El mapa-mundi estudiado sobre el globo.-Los continentes, los grandes mares.-Las zonas.-Situación relativa de los continentes y de los grandes mares, las cinco partes del mondo, grandes peninsulas, istmos & islas, mares in teriores de gran importancia.

Indicación de los Estados que comprende Europa, descritos sobre el mapa.

la Peninsula ibérica.—España, situación, limites, contorno y costas, bahías, cabos, fronteros, relieve, tierras altas y bajas, grandes condilleras, sierras y algunas montañas de mayor elevación, puertos o pasos principales.—División hidrográfica del territorio.—Rios principales, asluentes de primer orden, canales, lagunas.—Clima y producciones, extensión y población absoluta y relativa, religión, idiomá y gobierno.—Vias de comunicación.

PHOGRAMA DE HISTORIA

Historia. - Definición. - Fuentes. -- Ciencias auxiliares. - Geografia. - Cronolegia. -- Edades, épocas, períodos. - Era. - f. ras principales. -Olimpiadas. - Fundación de Roma. - Era de los Seléucidas - Era española. - Era vulgar o cristiana - La Hégira. - Division de la historia: primero, por el tiempo que abraza; segundo, por razón de los hechos que contiene. - Mando conocido por los antiguos. - Noticia de las civiuzaciones primitivas - Edad de la pledra, del cobre, del bronce y del hierro. - Grandes emigraciones de las razas primitivas. - Egipto. -Sucinta descripción geográfica. - Imperio antiguo, medio - Menes. - Queops, Micerino, Quefren. - Grandes construcciones de este período. - Los hicsos - El nuevo imperio. - Ahmes ó Amosis, - Sesostris & Reniecs. II, - La Dodecarquia, Psamético, Necuo, Psamético III.-Religion .- Cultura .- Comercio. - Artes y ciencias. -Babilonia y Asiria. - Media y Persia. - Descripción sucinta de las regiones comprendidas entre el Eufrates y el Tigris. - Idem de El Iran. -Primer persodo de las monarquias asirio bebilonices.-N. mrod. - Los arros y uramos.-

Niniva.—Asur.—Segundo período ó monarquia asirio babilónica.—Dinastía de los Belimras.—Sardanápalo.—Fraccionamiento de la monarquia asirio-babilónica.— Imperio asirio.—
Pul.—Teglatíalasar.—Salmanasar.—Sargón.—
Asarahadón.—Destrucción de Nínive.—Monarquia habilónica.—Nabopolasar.—Nabucodonosor.—Baltasar.—Religión, cultura y artes.—
Media y Persia.—Los aryos.—Arbaces.—Dejoces.—Fraortes.—Ciaxares.—Astiagrs.—Los
persas.—Ciro.—Cambises, Darío.—Religión,
cultura y artes de los medos y persas.

Fenicios.—Descripción sucinta de la Fenicia.—Períodos de su historia — Primer neríodo.
—Los canancos.—Los sidonios.—Sidón.—Segundo período: Tiro.—Colonias.—Hiram.—
Alianzas con Salomón.—Relaciones con los
egipcios.—Destrucción de Tiro por Nabucodonosor.—Nueva Tiro.—Es dominada por Ciro.—
Religión.—Cultura:—Comercio.—Artes y ciancias de los fenicios.—Fuentes historicas priacipales.—Grecia.—Descripción meográfica de
esta región.—Epocas de su historia.—La Edad

siver or suppore nouve con al baltilda. inval

פ סובבת לכ ורב כיותים קיים ביי ביי בייום ביים בי וב יווי

Pelisgica, colonias extranjeras. - Cécrope. -Cadmo. - Danco. - Pétope. - Religion de los peasgos. - Construcciones atribuidas á los pelas-108. - Los belenos. - Familias en que se divilieron.—Predominio de los griegos en el Mediterranco.-Leyendas heroicas o m.tológicas de estas familias helénicas. — Gobierno, religión instituciones de los tiempos helénicos.

Conquista del Peloponeso por los dorios.— Esparta. - Espartanos. - Laconios. - Licurgo; leres que se le atribuyen. - Reyes. - Senado. -Asambles popular, los éforos. - Guerras con los mesenios.-Los bilotas. - Atenas. - Clases de personas en la sociedad.-Los reyes.-Co dro, el Arcontado. - Dracón. - Solón. - Leyes de Solon.-El Senado.-La Asamblea popular, el Areópago, Pisistrato, Hipias, Hiparco. - Organización social de Atenas. - Las guerras médicas .- Sus causas .- Primera guerra .- Dario. _Mardonio.-Datis y Artasernes.-Milciades. _Batalla de Maraton. - Segunda guerra. - Jer. 1es. Temistocles, Leónidas en las Termópilas. _Batalla de Salamina. - Pausanias. - Batalla de Platea. - Jantipo. - Derrota de Micala. - Tercera guerra.—Pausanias. - Arlstides, Cimón -Batalla del Eurimedonte. - Artajerjes. - Fin de las guerras médicas. - Guerra del Peloponeso -Periodos. - Pericles. - Construcciones de su época.—El Parthenón.—Los propileos.

La peste de Atenas.-Muerte de Pericles.-Batalla de Amphipolis. - La pas de Nicias. -Alci-lades. - Batalla de las Arginusas. - Egos-Potamos.-Lisandro en Atenas.-Los treinta

tiranos.—Trasibulo.

Los griegos en Asia - Ciro el Joven. - Batalla de Cunaza.-Retirada de los diez mil.-Triunfos de Agesilao. - La paz de Antéleidas. -Tebas.-Pelopidas y Epaminondas.-Batalla de Leuctras.-Batalla de Mantinea.-Mucedo nia. - Filipo II. - Gierra con Grecia. - Batalla de Cheronea .-- Alejandro: sus conquistas.-Batalla del Granico -Batalla de Iso. - Conquista de Fenicia.-Pr lestina y Egipto -Alejandria. - Batalla de Arbela. - Conquistas hasta el Indo.-Muerte de Alejandro: sus generales. -Batalla de Ipso. - Desmembración de su im perio.-Fuentes históricas principales.

Pensasulaibérica. - Situación. - Nombres que ha recibido. - División de la historia de España en edades - Epocas de la antigua y sus limites. -Primeros pobladores históricos de España. -Iberos, celtas, celtiberos. - Colonias fenicias y griegas.-Palses y pueblos de donde procedian los griegos que se establecieron en España. España cartaginesa. - Cartago. - Venida de los cartagineses & España. - Amilcar. - Asdrobal. Conquista de España. - Cartagonova. - Aalbal.

-Sagunto.

PROGRAMA DE ARITMÉTICA

Primer curso.

Aritmética.-Número - Cantidad.-Unidad. -Número entero, fraccionario, ordinario y decimal. - Números abstractos y concretos; homogéneos y heterogéneos. - Partes en que se divi-

de la aritmética.

Numeración.—Numeración oral y escrita.— Numeración décupla oral. - Cómo se enuncia un número entero. - Numeración décupla escrita. -Cifras significativas. - Cifra no significativa. -Valor absoluto y relativo de las cifras.-Regla para escribir un número entero. - Qué suce. de en el número si se escriben ceros a su dere. cha ó á su izquierda.—l.ectura de números en. teros.

Numeración romana: sus principios funda-

Igualdad y desigualdad: sus signos.

mentales. - Ejercicios.

Operaciones fundamentales. - Operaciones de composición y descomposición. — Adición de enteros, - Datos, resultado. - Signo de la suma. -Casos que pueden ocurrir en la suma de nú. meros enteros. — Suma de números de una sola cifra.-Tabla de sumar.-Adición de un entero de varias cifras con otro de una sola.-Ejerci.

rias cifras. - Ejercicios. - Prueba de la adición Sustracción. - Datos, resultado. - Signo de esta operación. — Casos de la sustracción. — Como se restan dos números cuando la diferen. cia tiene una sola cifra. - Ejercicios de cálculo mental.—Como se restan dos números enteros cuando la diferencia ha de tener varias cifras.-Ejercicios. - Pruebe de la sustracción.

cios de cálculo mental. - Sumar números de va-

Invariabilidad de una suma aunque se varie el orden de los sumandos.— Variación de la suma cuando aumenta 6 disminuye uno 6 varios de los sumandos.

Reglas para sumar: 1.º Una suma indicada y un número entero. Dos sumas indicadas.

3.º Una diserencia indicada y un número entero.

Dos diferencias indicadas.

Variaciones de la diserencia cuando aumen tan o disminuyen el minuendo o el sustraendo ó ambos à la vez.—Restar de una suma ó de una diferencia un número entero. - Restar de un número una suma 6 una diferencia. - Ejer-CICIOS.

Multiplicación - Datos, resultado y signo. -Cómo se puede considerar la multiplicación. Casos de multiplicación.—Cómo se multiplican numeros de una sola cifra. — Tabla de multiplicar. Ejercicios de calculo mental.

Multiplicar un número entero de varias cifras por otro de una sola. - Ejercicios.

Multiplicar un número por la unidad seguida

de ceros Multiplicar un número por una cifra signifi

cativa seguida de ceros. - Ejercicios. Multiplicar un número de varias cifras por otro también de varias.—Tablas de productos. -Prueba de la multiplicación.-Ejercicios.

Multiplicar dos números enteros cuando uno

ó ambos factores terminan en ceros. Multiplicar un número por 11, 111; por 9, 99; por 12, 13 19 - Multiplos de un numero. - Di visión. - Datos, resultado, signo. - División exacta. - Cociente exacto. - A qué es igual el dividendo en la división exacta. - A qué es igual el divisor. - División inexacta; cociente entero. -Resto.-¿A qué es igual el dividendo de una di visión inexacta? - ¿A qué es igual el divisor? -A qué es igual el resto.

Como podemos considerar la división. - Molo sencillo de averiguar si el cociente tendrá una

Ó VERIAS CIFRAS.

Caros de la división:

1.º Cómo se dividen dos números cuando divisor y cociente tienen una sola cifra. - Ejercicios de cálculo mental.

2.º Cómo se dividen dos números cuando el divisor tenga una sola cifra y el cociente tenga

Varias.

Hallar la mitad, tercera, cuarta, quinta..., novena parte de un número. - Regla para conocer si un número es divisible por 2, 3, 5, 10 y 11.- Ejercicios.

3.º Como se dividen los números cuendo el divisor tiene varias cifras y el cociente una so-

la .- Ejercicios.

4.º Dividir un numero por otro cuando el divisor y el cociente tienen varias cifras.-Uso de las tablas de productos para abreviar la división -Partes alícuotas, submúltiplos, divisores 6 factores de un número.

Dividir un número entero que termina en ceros por la unidad seguida de igual 6 menor número de ellos. - Dividir un número cualquie-

ra por la unidad seguida de ceros.

Dividir un número por otro cuando dividen. do y divisor terminan en ceros.-Idem cuando sólo el divisor termina en cetos.—Ejercicios.

Producto de varios factores.—Potencias. Invariabilidad de un producto aunque se va-

rie el orden de sus factores.

Variación del producto cuando uno de los factores aumenta o disminuye en un número entero.-Reglas para multiplicar una suma ó una diserencia indicada por un número entero. -Regla para multiplicar dos sumas indicadas. -Ejercicios.

Variación del producto cuando uno de los factores se multiplica por un número. - Regla para multiplicar un producto indicado por un

número entero. - Ejercicios.

Variación del producto cuando uno de sus sactores se divide por un número entero. - Regla para dividir un producto indicado por un número entero.-Regla para dividir una suma indicada por un número.-Idem para dividir una diferencia indicada por un número entero. -Qué sucede si dividendo y divisor de una división inexacta se multiplican ó se dividen por un número entero.

Propiedades de las igualdades y de las des. igualdades.

Resultado de sumar, restar, multiplicar y di vidir ordenadamente dos igualdades.

Números decimales.—Expresión de un número decimal. - Escritura y lectura de números decimales. - ¿Qué sucede si a la derecha de un

ברעם ב בדפרית רים פר היית בי בי número se agregan o se suprimen ceros?-Arli. caciones de esta doctrina. - Transformer un número entero en decimal. - Alteración de un número decimal si se corre la coma uno à más lugares hacia la derecha ó hacia la izquier. da .- Alteración que se produce cuando se suprime la coma.

Adición de números decimales.—Sumar no. meros decimales. - Sumar un numero entern con mumeros decimales, y viceversa. - Ficr.

cicios.

Restar números decimales.-Restar un nu. mero entero de un decimal, ó viceversa. - Ficr.

Multiplicar un numero decimal por la unidad seguida de ceros. - Multiplicar dos nume. ros decimales - Multiplicar aus número decimal por un entero, ó viceverse, Ejercicios

Dividir un decimal por la unidad seguida le ceros. - Dividir un número decimal por decimal. - Dividir un número decimal por entero. - Dividir un numero entero por un ilc. cimal. - Ejercicios."

PROGRAMA DE ARITMÉTICA

Seguado ourse.

Quebrado o fracción -Quebrado ordinario. propio 6 impropio. - Términos del quebrado. -Qué expresa cada uno - Número mixto -Conversion de un mixto en quebrado.—Regia para hailar los enteros de un quebrado impropio.-Convertir un entero en quebrado, v en quebrado de un denominador dado. - Valor re. lativo de dos quebrados que tienen el mismo denominador 6 el mismo numerador. - Altera. ción que sufre un quebrado por la variación de sus terminos. - Qué es simplificar un quebrado. -Como se simplifica. - Ventajas de la simplificación. - Quebrado irreductible. - Reducción de quebrados a un denominador común. - l'er-CICIOS.

Adición de quebrados. - Sumar quebrados de igual denominador. - Sumar quebrados de dile. rente denominador. - Sumar un entero con un quebrado. - Sumar sumeros mixtos. - Ejerci-

CIOS. Restar quebrados del mismo denominador. -Restar quebrados de diserente denominado. Restar un quebrado de un entero.-Restar nu. meros mixtos - Ejercicios.

Multiplicación de un entero por un quebra do, y viceversa. - Multiplicar dos quebrados. Multiplicar numeros mixtos. - Ejercicios.

Dividir un quebrado por un entero. - Dividir un entero por un quebrado. - Dividir dos que brados. - Dividir números mixtos. - Ejercians.

Cociente o razon. - Términos de una razon -Igualdades traccionarias 6 proporciones. -Propiedad fundamental de las proporciones Determinación de un término en valores de los otros tres.

Aproximación de un coclente por decimales. -Convertir un quebrado en decimal. - Clases de fracciones decimales que pueden resultar -Fracción decimal exacta. Fracción decimal periodica pura. - Fraccion decimal periodica mizta.

Conversión de una fracción decimal exacta en quebrado ordinario.—Idem de la periódica pura. - Idem de la periódica mixta.

Sistema métrico decimal. - Sus ventajas sobre el antiguo. - Unidad fundamental. - Patron o tipo de esta unidad. - Cômo se forman los múl tiplos y divisores. - Medidas lineales. - Unidad principal. - Multiplos y divisores. - Medidas de superficie. - Unidad principal. - Multiplos y divisores.

Medidas de volumen. - Unidad principal. -Multiplos y divisores.

Medidas de capacidad. - Unidad principal. -Multiplos y divisores.

Sistema de pesas. — Unidad principal. — Patron ó tipo de esta unidad. - Multiplos y divisores.

-Unidad usual. Sistema monetario. Unidad. Monedus de

oro, plata y cobre -Su valor. -La ley. Sistema cronométrico.-Unidades principales.—Subdivisiones.

(Se concluird.)

En todas las cartas que se nes dirijan, debe indicarse claramente la provincia dirección para la respuesta. May quien ofvida hasta el pubble.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Primera iconcessantinie and in it.

Concurso unico a plazas vacantes en escueles ablicas incompletas de ambos sexos, anunciales en la Gaceta de Madrid de 23 y 37 de sepero del corriente año.

Durante el plazo señalado en el art. 29 del escueles de la concerción de 11 de diciembre de 1896, se ha estado en el art. 29 del escueles de 1896, se ha estado en el art. 29 del escueles de 1896, se ha estado en estado en el art. 29 del el art. 29 del estado en el art. 29 del el estado en el art. 29 del el estado en el escueles el estado el estado en el escueles el estado el estado el estado el estado el escueles el estado el e

fixaminada la hoja de servicios de la interejula y resultando cierto lo expuesto por la mis
mo, este rectorado ha resuelto atender la rechameción; subsanando el error material padecido
il formar la expresada propuesta y relación de
ispirantes.

En su consecuencia, dicha interesada, que ocupa el número 31, pasará á ocupar el 27 que es el que la corresponde con arreglo al sueldo de 550 pesetas que distruta, corriendo un lugar pumeración de las concurrentes desde la que thora figura con el citado número 27, hasta el minclusive.

l'ambién ha reclamado la aspirante D. Silvia Egido Pascual, que ocupa el número 152, legando su mejor derecho á ser propuesta para la plaza de maestra de la escuela pública de Villarejo de Medina, para la que lo ha sido la que ocupa el número 154, D. Asensia Fernández Sánchez.

Resultando que por una omisión involuntaria no se tuvo en cuenta que la reclamante solicitaba en su instancia dicha escuela de Villarejo de Medina, y siendo indudable el derecho
que la asiste para ser propuesta, este rectorado
ha resuelto atender la reclamación de la interesada, modificando en su consecuencia la propuesta general en la forma siguiente:

Número 152.—D. Silvia Egido Pascual. se intenderá propuesta para Villarejo de Medina. Número 154 —D. Asensia Fernández Sánthez, para Vindel.

Número 156 .- D. Dolores Caniz y García,

Número 158 - D. Mariana Teresa Montolin

Número 161.—D. Dolores Monton y García, que estabapropuesta para esta última escuela, queda sin plaza por no solicitar ninguna de las que quedan por adjudicar.

Los números intermedios del 152 al 161, que no se mencionan, quedan en la misma situación que figuran en la propuesta

Lo que se anuncia para general conocimiento. Madrid 23 de agosto de 1899. — El rector,

Madrid 23 de agosto de 1899. — El rector, Dr. Francisco Fernández y González.

(Boletín Oficial de Madrid de 25 agosto.)

Sección bibliográfica.

Compendio de Historia Sagrada (Antiguo y Nuevo Testamento), ilustrado con cinco mapas y 112 grabados, por Th. Benard.—París. Armand Colin y Comp.

Forma este librito un volumen de 132 páginas primorosamente impresas, conteniendo en
ireves relatos de sencillez conmovedora, trasunlo del estilo bíblico, todo lo que de algún modo
puede interesar en la educación de los niños.
Teniendo presente que para llegar al corazón
y a la inteligencia de los pequeñuelos hay que
bablar antes á los ojos, se han intercalado mullitud de grabados que reproducen las principa-

En el libro se encuentran resúmenes, cuestiolibro se encuentran resúmenes, cuestio-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Catecismo Católico de la Doctrina Cristiana compuesto con Ripalda y Astete, revisados nuevamente y anadidos por el P. Aagel Maria de Arcos, de la Companía de Jesús. — Sexua edición de 100 000 ejemplares.

Este catecismo, cuidadosamente revisado, ha sido anadido con algunas preguntas sobre cuestiones modernas, que mucho importa conocer á los buenos católicos. La aceptación que ha tenido el cateciáni del P. Accos Mede texto en las escuelas de algunas diócesis, dice en su favor mucho más que las alabanzas que nosotros pudiéramos dedicarle.

pudiéramos dedicarle.

Precio: diez céntimos, ejemplar; una reseta
docena, y 7,50 el ciento.

to light in the resident in the section of

the transfer of the service of the series

La prensa profesional.

El Magisterio Navarro reseña la conferencia pedagógica desarrollada por D Dolores Lacort, maestra de Azagra, acerca de Las labores á que se debe dar preferencia en la e cuela primaria, conferencia en que se entabló animada discusión entre los maestros concurrentes.

El Magisterio Aragonés, concediendo la atención que merece á la cuestión del Monte-plo, sigue estudiando la memoria última de la Junta de derechos pasivos del magisterio.

El Cantabro de Bilhao reproduce en extracto la memoria de la Junta central de derechos pasivos del magisterio.

El Magisterio Segoviano combate la existencia de las juntas locales y pide que se supriman sustituyendolas por una inspección técnica y profesional.

El Maestro de Escuela publica un enérgico artículo denunciando que se adeudan en la provincia de Cuenca la enorme cantidad de pese-tas 1.338.111,32.

¡Qué escándalo!

El Magisterio Gallego publica datos edificantes de las ternas formuladas en la escuela normal de maestros de Santiago para proveer las plazas de profesores especiales. Repetimos que en este asunto se va procediendo con bastante parcialidad por parte de las juntas de profesores de varias normales.

El Magisterio Cordobés y El Prosesorado, de Granda, linsladad a sus columnas nuestro artículo Legislación práctica, El Censo y las escuelas, atención que les agradecemos.

El Profesorado publica además la energica protesta elevada á la superioridad contra la propuesta formulada por el Consejo de Instrucción pública para proveer en concurso trece plazas de profesores de escuela normal entre maestros de escuelas públicas.

La Defensa del Magisterio, de Barcelona, comienza el examen del decreto de 9 de junio sobre sustituciones aplaudiendo los artículos 23, 24 y 25, únicos que examina.

El Ramo, de Huesca, comienza á examinar las reformas propuestas por la junta de derechos pasivos, que califica de exageradas y pesimistas.

El Eço del Magisterio, de Cáceres, excita al gobernador à tomar medidas enérgicas contra los alcaldes morosos, elogia la Memoria de la junta de derechos pasivos y dice que es preciso meditar serenamente las reformas que propone. El mismo colega reproduce el articulo Lo que falta y lo que sobra, de nuestro querido amigo D. Simón Aguilar y Claramunt.

v. stein 2 san Vaniedades

- and animp & .; outestan aU - animone. coord otros conocemos, tiene la costumbre de recoger de manos de los niños los objetos que algunas veces llevan à la escuela para distracree y, jun gar; y cuando ya tione buen golpe de estos trastos; innecesarios para el estudio, se los devuelve por medio, de nas rise. En el mes pasado celebró la del curso último, y se adjudicarpa los objetos signientes, todos recogidos en: le : misme pecuele: un lepicero gigantesco, · A pillo, pillo y medio (cuento), vino de: Yala depenas (anuncios), «Le papilla» (grabado aleman), Los vecinos de mi casen thaleidoscopiol, carae diquica (anuacio en másica), Inn cencerro, un paquete de consetti, D. Jenero finuneco de movimiento, retrato-de Yelarde (anuncio de una casa de préstamos), ciaco medallas de aluminio (anuncios), papel de calcar, une dimmerquess (cromo), -un moso-(ldem), conchas marinas de varios temados, tres polotas, «La conquista de Oran y el primer desembarco de Colón (cromos), colección de calcomanias, des colecciones de cajes de cerillas, una espiga de trigo, un cucurucho de perdigones, dos tiradores de goma, un remo de majuelas, un pito roto, una flauta completa, dos nueces, una perinola, el balneario de Santa Agueda (fotograbado), azulailas x acerolas fidem), un numero de Gedeon, una taba, Mujer y Reina (zarzuela), varios números de La Bandera, periódico manuscrito, eco de la escuela, una ouza de chocolate, . La prudencia de Mimmor (chento), papel de estaño, un rompecabezas, una caja de pinturas, Champagne Codornie (annacios), un suspiro (juguete para darlos), un cortaplumas roto, una pulsera, varios cordeles y algunos cordones, varias cajas de plumas, plumas de varias reglas y fragmentos de lapiceros y pizarrines, una pulsera, una pipa, un iman una cadena, un guardapelo, cristales con facetas, un escudito de latón, un pedaso de moldura dorada, un candado, un sacacorchos roto. un dedal, un pedazo de sulfuro de hierro, un clavo, un mondadientes, una pelota de goma, una agalla de roble, un soldado de plomo, tres bolas de cristal, un tanto del tresillo, una palome de corbata, un ochavo moruno, una ficha-de-dominó, un clavo, una aguja de gancho, dos sortijas, una bala, un es carabajo de metal, una baraje taurina, un trozo de espejo, agujas y alfileres, un pasedor y un

Un perre popular.—Hace unos cuantos dias ha fallecido Leo, perro Paco de los londonenses. La prensa le ha dedicado largas necrològias, y todo el mundo ha sentido su muerte.

Leo era un hermoso petro de Terranova, que pertenecia al hospital de mujeres y niños. Era muy cariñoso con los enfermitos, que en cuanto estaban en convalecencia jugaban con el petro á la hora en que este volvia de sus ocupaciones.

En esecto; todas las mañanas, después de al morzar, iba a que los empleados del hospital le colgaran un cepsilo al cuello, y se marchaba a la calle recorriendo todo Londres y acercandose a los transcuntes que le conocían, le acariciaban y casi siempre introducian en la abertura del cepillo una moneda de cobre o de placa. Leo manifestaba su contento meneando la cola, y se marchaba.

Recaudaba así cantidades respetables. Hubo mes en que ingreso en el hospital 35.000 francos de limbana. La princesa de Gales detenia su coche siempre que encontraba à Asa Attribiaba à éste, y achaba en el cepillo una considerable limosna.

En el hespital de mujeres y niños Les será reemplassido por su hijo mayor, á quien ya el pedre ensegó con el ejemplo á recorrer Londeres pidiesdo limosna.

Heches y diebes - Ricardito, -- Papé, ¿no de-

Papa. -Si, hijo mio.

Ricardito.—Pues bien, estaba pensando que il tá me comprares una jaca, no gastaria tantos sapatos.

En un examen:

El profesor.—Mi pregunta le hace à usted cavilar.

El slumao.—No, señor; la pregunta, no... ¡la respuesta!

-Mamá, estos niños que dicen que traen de París, jquién los manda?

-Los compran.

El nene, después de reflexionar un momento:

-Yo no creo que los compren.

-; Por qué, hijo mio?

-Porque los pobres tienen más que los ricos.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Hilario Aleza, maestro de Rueda de Jalón (Zaragoza).

D. Antonio Pradilla, maestra de Alcubierre (Huesca).

D.º Manuela Pérez, maestra de la escuela de Cañada Rosal (Sevilla).

D. Juan Pombo y Pombo, maestro de Armentín (Coruña).

D. Josquin Fortes, maestro de Adzaneta (Castellón de la Plana).

El padre de D. Juan Ruiz Romero, maestro de Barcelona.

D.ª Fernanda Carro, maestra de Perdigón (Zamora).

NOMBRAMIENTOS

Salemanea.—En virtud de las últimas oposiciones celebradas en esta capital, han sido nombradas D.º Epifanía Casado y Casado, maestra de la escuela de párvulos de Hinojosa de Duero, con 825 pesetas anuales, D.º Margarit: Moyano Vázquez, de la de igual clase y sueldo de Aldeadávila de la Rivera y D.º Blasa Muños de la de Corrales de Zamora.

Valencia. — Han sido nombrados en virtud del concurso de enero último: D. Juan Rodríguez, para Campo Nubla; D. Pedro Jiménez, para Pardón; D. Antonio Vicente, para Cañada; don Adolfo Martía para Campo de López; D. Pedro Ferrer, para Novaliches, y D. Cesareo Moliner para Corachar.

Zaragum. — En virtud de la real orden de 19 de abril último, han sido nombrados: D. Benjam'n Fernindez, maestro para la escuela de Cestejón de Valdejasa; D. Ramón Quintana, de Eneriz (Navarra), y D. Pascual Fañanas, para Angüés (Huesca).

-Por resultas de los concursos de enero y julio de 1893 han sido nombrados por este rectorado D. Felipe S. Garce, para la sacuela de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Capella: D. Domingo Morales, para Fago; doda Maria Sienz, para Castellaza, y D. Dolores Lein, para Sarvisé, todas en la provincia de Huesca.

-Por resultas de concurso del mes de enero de 1899 lo ha sido también D.º Anastasia Hernéez, maestra de Santa Lucia de Ocón (Logrofio).

DE INSTITUTOS

Pensimes. — Han sido concedidas de 1.000 pesetas á D.º Clotilde López, viuda del que sué catedrático de Puerto Rico, D. Enrique Alvarez; de 1.250 á D.º Jesusa Pelayo, viuda del que sué catedrático de Santander, D. Marcelino Menén dez Pintado, y de 1.375 á las huérsanas de D. Salustano Asenjo, director que sué de la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

Prosesores.—Se necesitan dos licenciados en ciencias, uno para el colegio de segunda enseñanza de Béjar (Salamanca) y otro para el de Burriana (Castellón). También se necesitan un licenciado en letras y un prosesor de primera enseñanza en el colegio de Infiesto (Oviedo).

Cocejo de Enstrucción pública

Se han remitido á informe de este centro consultivo:

Oliver y Miró, maestra de la escuela de La Soledad (Palma de Mallorca), en solicitud de que se eleva su dotación de 825 á a 900 pesetas; y una instancia del profesor interino de francés de la escuela normal central, D. Enrique Vilches y Gómez, pidiendo la propiedad de su cargo.

También se remitieron á informe de dicho consejo (Inspección general de enseñanza), las instancias de los maestros de Et Gastor (Cádiz), D. Juan Santiago Fonseca y D.ª María Zoila Carrascosa, reclamando haberes devengados; la del maestro de Bellochi (Lérida), D. Antonio Ticó Escasany, en súplica de que se obligue al ayuntamiento de Freixanet, en la misma provincia, al pago de 2.339.87 pesetas que le adeu da, y la del maestro de Sallent (Barcelona), don Mariano R. Nuviala y Falcón, solicitando el nombramiento de inspector de primera enseñanza.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE POMENTO

Peticiones.—D. Juan Hidalgo Gutiérrez, director interino de la escuela normal de Alba cete, una inspección de primera enseñanza.

-D. Julia González Dominguez, que se la incluya en las ternas para profesoras de francés en las escuelas normales de Granada, Vallado-lid, Salamanca y Tarragona.

-D. Blas Lázaro é Ibiza, profesor excedente de la escuela normal central de maestras, pago del haber de excedencia.

-La Asociación de Funcionarios Civiles sub vención para la enseñanza.

-D.º Petra Zugarrondo é Irisarri, directora de la escuela normal de Salamanca, solicita el cargo de profesora de labores.

-D. Amalia Iglesias García, profesora de la misma escuela, la continuación en el cargo de profesora de corte y labores.

-D. Sebastián Hernándes Villacampa, maestro de la escuela de párvulos de Burgo de Osma (Soria), que se le comunique oficialmente el nombramiento de maestro del Rospicio de passably d'que se le commune à rembblitte para

Los alcalder de Cerdá y Forrella (Valencia), que se reduzcan á una mixta las escucias elementales que soctienen aquellos pueblos, estableciéndola en Cerdá, ó en otro caso, que se divida el distrito escolar que forman los dos pueblos, creando una escular que forman los dos pueblos, creando una escular incompleta en cada uno de elica.

de la escuela normal de Gerona, que se anule la propuesta del consejo para profesores de escuelas normales por concurso entre interinos

D. Antonio Vall Mercadé, auxiliar interino de Reus, solicita el cargo de maestro de la misma, también interinamente.

-D. Amalio Cañadas y Gómez, que se le incluya entre los opositores á la escuela elemental de Valencia, de cuya lista fue excluido por no presentar certificado de reválida ni título.

-D. Juan Macho Moreno, la dirección de la escuela normal de Alicante.

-D. Rafael Cruz Pérez, el cargo de profesor de francés en la escuela normal de Córdoba

-D. Julia Martinez y Garcia, la escuela del barrio de Casa-Blanca en Zaragoza, interina-mente.

-D. José Aparicio Tablares, solicita que se anule la terna para profesor de música de la escuela normal de Valladolid.

-D. Francisco Perea Lorencio, que se la incluya en la terna para profesor de francés en la escuela normal de Murcia.

-D. Maximiliano Thous Orts, que se modifique la propuesta para profesor de francés en la escuela normal de Valencia.

-D. Luciano Campos y Martinez, maestro de Valencia, que se modifique la de dibujo en la misma escuela.

-D. José Ruiz Selva, maestro sustituto de una escuela de San Vicente (Alicante), que se consideren como en propiedad la mitad, por lo menos, de los servicios prestados en dicha escuela.

-D.ª Julia Leal y Páramo, maestra de Fines (Almería), que se la nombre profesora de labores en una de las escuelas normales de Alicante, Valencia, Granada y otras.

-D. Maria Casalet Echevarria que se la considere excedente en plaza de maestra de esta Corte, se la reconosca el sueldo de a 750 pesetas, ó se la reponga en la auxiliaría que desempeñaba.

-D. Elisardo Delgado y Garcia una escuela de más de 2.379 Ocacos de sueldo, interina-mente.

dispensa de desecto fisico para ejercer el magisterio.

—D. Santos A. Valencia y Madre, la escuela de Alcalá de los Gazules, en combio de la auxiliaría de Sevilla y la escuela de Requena que tenía solicitadas como repatriado.

D. Eulalio Martinez Navas, maestro de la escuela de adultos de Jaca, la cátedra de dibujo 6 francés de la escuela normal de Jaén.

-D. Isaac Cuartero Cifuentes, maestro de pirvulos de Villarrobledo (Albacete), la escuela superior del mismo pueblo, fuera de concurso.

-D.ª Gracia Alcaide Caracuel, maestra de Palma de Mallorca, licencia para ampliacion de estudios.

D. Guillermo Legas Jeres, el cargo de profesor de religión en las escuelas normales de Huesca. Chaves y Castilla no puede presidir el trilio chaves y Castilla no puede presidir el trilio de oposiciones à escuelas elementales de
lios en Valladolid por ser profesor de la norde Oriedo y no pertenecer à aquel distrito. Tampoco puede aceptar el cargo de vocal del proco de Miguel Martin Sans, boy canônigo gaquella catedral.

He renunciado la vocal del de escuelas de de le les de de les de 2.000 pesetas D. Petra Gonzáles y

Martinez.

lan renunciado los cargos de vocal D. Luis Hartinez de Gohi, maestro de Muruzabal (Na-& Tarragona.

Resoluciones.-Se ha devuelto al rectorado , Salamancael expediente de jubilación de n. Fpifania Trujillano y del Campillo, maesno de Horcajo de las Torres, por corresponder uresolución a aquel rectorado, debiendo otorurse en vezde la jubilación, la sustitución por pposibilidad fisica.

-lla sido autorizado el rector de Valencia ura que en virtud de real orden de 8 de enero 1: 1895, pueda ser trasladada la maestra de Mo tilla, Dª Maria Jorge Rausell, á otra escuela meante de igual categoria y clase que la que

desempeña.

-Instruído expediente sobre arreglo escolar de Tafalla, sin que haya terminado su tramiución, la Dirección general ha acordado suspender las oposiciones para proveer la escuela superior de niños de aquella localidad.

-Se ha concedido un mes de prorroga para tomar posesión de la escuela de parvulos de Urrera à dona Josefa Lopez y Ortega, actual

maestra de Villacañas (Toledo).

- Ha sido rehabilitado en el plazo de un mes para tomar posesión de la escuela del Hospicio de l.eón, el maestro de la escuala de párvulos de Burgo de Osma, D. Sebastián Hernández

Villacampa.

-La Dirección general ha evacuado una consulta del ayuntamiento de Segovia, relativa á retribuciones escolares, en el sentido de que us auxiliarles de las escuelas prácticas tienen os mismos derechos que los maestros de escuelas elementales de la capital en que residan, segun lo dispuesto en la real orden de 25 de octubre de 1895.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrite de Barcelena.

1-a junta de primera enseñanza de Barcelona queda constituida en la siguiente forma: Excelentisimo señor alcalde constitucional, presidente; D. Jaime Trabal, en calidad de concejal; Rio. Sr. Dr. D. Manuel Terrades, cura párroco de San Jaime; D. José Mascaró y Capella, don Ramon Codina Langlin, D. Bartolomé Canals, D. Enrique Mirabell, D. Pedro Clapés, D. Ra-Pon Martinez Gras, D. Salvader Teix y don Antonio Escades y Brull.

Distrite de Grandia.

Se ha devuelto & la superioridad el título de macstra de la escuela de parvulos de Baza a vor de D. Gertrudis Ponce y Castaho, por de la mecuela de Moron 'n 1.º de julio.

-D. Marid W: M Paz Orcege y Arias, macsde Coall, ha reaunctedo a la escuela de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Guareña para la que había sido nombrada. Como esta noticia apareció con una errata, la reproducimos hoy para que no haya dudes.

-En este rectorado sólo se ha presuntado una instancia de maestros repatriados pidiendo escuelas, cuya instancia sué desesumada por no reunir el solicitante las condiciones de la real crden de 19 de abril ditimo.

Distrite de Madrid.

Merece sinceros placemes el alcalde de Leganés, D. José Duran, por el interés con que atiende á los asuntos de la enseñanza primaria. No bace muchos aftos inauguró dos bermosos locales para escuelas, y hoy, además de pagar con puntualidad los haberes de los maestros, no ha omitido gasto alguno para hacer que las casas reunan las condiciones de decencia y capacidad debidas. Con alcaldes como el Sr. Du. ran es como se logra la regeneración y prosperidad de los pueblos.

—La junta de Toledo ha sormulado ternas para vocales de la misma en concepto de pedres

de samilia.

-Ha incoado expediente de jubilación la maestra de Cañigar, D.º Martina Ontahangas García.

Distrite de Selamanea.

Los maestros de Alcantara y Hervas (Caceres), D. Modesto Sinches y Gómes y D. Eustasio Corrales Aguilera, han instruido expe diente de permuta de sus cargos.

-La campaña emprendida por el gobernador de Avila contre los pueblos morosos por atenciones de ensedinza, esti dando resultados muy satisfactorios. Son muchos los que han satisfecho sus débitos y muchos también los que han prometido bacerlo en brevisimo plazo.

-El dia 2 del proximo septiembre, á las nueve de la mañana, darán principio en Salamanca los ejercicios de oposisión para proveer las escuelas de nifias de esta clase vacantes en aquel distrito universitario.

-Ha incoado expediente de jubilación el maestro de Cipérez (Salamanta) D. Faustino Ballesteros García.

-Los maestros de las escuelas de Jarais (Cáceres), D. Jorge Martin y Martin, D. Segundo: Roncero Albarrán, Dª María Francisco Marcos Losada y D.ª María Galindo y Clemente, en vista del último censo de población, han solicitado títulos administrativos de 1.100 pesetas.

Distrito de Sevilla.

Hanincoadé expediente de permuta los maestros de La Rambla y Doña Mencia (Córdoba), D. José Enciso Bonilla y D' José Montafiez Lama.

-El rectorado de Sevilla ha manifestado 4 la superioridad que D.º Casilda San Herran no acepta el nombramiento de maestra de la escuela de párvulos de D. Benito (Badajoz).

-En la presente semans quederan firzados por el rector los nombramientos correspondientes á las escuelas de hiños, vacantes, anun ciadas en el concurso de enero áltimo en el distrito de Sevilla.

Distrito de Valencia

Los maestros de la provincia de Castellón de la Plana se hallan al corriente en el pago de sus haberes. Resultado tan intisfactorio se debe a la noble y enérgica campaña del gobernados civil, D. Juan Antonio Mahm, & quien les maes tros de la provincia had expressed sincire gratitud.

-Ternas para profesores especiales en la escuela Normal de Valencia.

Francis D. Luis Antony Lores, D. Carlos Guestavino Moreno.y D. Aquilino Domingues Juarrang.

Musica: D. Manuel Penella Raga. D. Jóse Medina Gircera y D. Fernando Soler Lopes.

Dibujo: D. Josquin Ramires Martines don Luciano Campos Martinez y D. Eduardo Climent Zimmermann.

Distrite de Valladelid.

Más de ciedto cincuenta trabajos se han presentado para el certamen pedagógico anunciado por nuestre colege - La Impatsialidad, de Burgos, que ha de celebrarse en la ciudad del Cid con motivo del congreso casólico que debe inaugurarse el próximo día 30.

-Se han remitido á la Dirección las termas de padres de samilia para vocales de la justa de

Santander.

-Ha incoedo expediente de jebilación el maestro de Tanos (Santander), D. Antonio José Conziles.

Distrito de Earages:

En el Boletin Oficial de la provincia de Logroßo, correspondiente á los días 24 y 25 del corriente, se publica el proyecto de escalason de los maestros y maestras de aquella provincia, que no podemos transcribir por su mucha extensión, pero llamamos sobre él la atención de los interesados, por si tienen que bacer alguna reclamación oportuna.

-Han tomado posesión de las escuelas de Alagón y Fuentes de Ebro nombrados en virtud de permuta. D. Francisco Martinez y don Cindido Francisco, respectivamente.

-El ayuntamiento de Vald: rrobres (Ternel), ha solicitado la sustitución de las dos escuelas elementales que sostiene por una de parvulos.

ULTIMA HORA

TELEGRAMA URGENTE

San Sebastián 29 à les 8 L

Moy ha side francée el decrete aprobando el reglamento de las escuelas graduadas.

Bi Correspondi

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendames la lesture de cota secolón En ella the cortain residence of the contents & less the the first transfer and the contents of the co para la respuesta.

Tomelloso. - D B. - Se le escribit contestando à sus preguntes, tiene 11.413; puede solicitarlo; la hoja la certifica toda el secretario de esa junta presentandole los comprobantes de la otra provincia.

Legarreta. - J. L. - No es posible ya ser incluida en la terna; puede V. solicitar la plaza de la Dirección general acompañando todos los documentos que acreditan méritos.

Osune.-A. P.-Hage la instancia que dice,

Trujillo.-F. V.-Anotado pago; se envió re-

Campofrio.-J. A. F.-Idem id.

Puertollano.-T. G.-Anotada subscripción; se enviaron recibos. Envie importe por el Giro mutuo á la dirección de este periódico. Belver de los Montes -E. C.-Se recibió la libranza y se le acusó recibo. Sun Muñoz. -J. S. S. - Anouedo pago y remiti-

de recibo.

Vitoria. L. de M. Abbiteda sebteripción

Oriedo.—E. G.—Se le suscribió, y se contes-Cidiz.-P. L.-El concurso de k.375 pesettes ya se ha publicado; véalo en números pesados. Remutidos números à Salvaleón. Cajar.-J. P.-Se hard la recomendación cuando regrese la autoridad que nombra: Sen Juan' de Belehou-R. O. B -Se renovará segun sus desens. Lagrandi (: v las. 1. il anib Mula.-F. L.-Remitido número.
Zarza junto Alanje.-V. R.-Ocupa V. el número 17; no hay extratto ninguno. Se le es-- 71 T. 12 717 Z 31121. Roces. - V. H. - Puede matricularse oficialmente en el cuarto and; el rector debe autorizarlo con la correspondiente licencia; la hoja de estudios basta. Ya se han dado instrucciones sobre esa materia. ">>> > 114 " (' ') Porcupa. F. P. V .- Reus 26.719 habitantes de derecho, Valls 12.139. Madrid - R. I .. - Se le escribe. Coya. - S. A. - Remitidos registros. - El porte cuesta más de lo calculado. Lugo.-F. A.-Se le envis encargo. Carcabuey.-R. C. M.-Recibida y presentada la instancia que recomienda. Madrid.-R. C.-Hay consultas pendientes de resolución sobre ese particular; se sabrá an les de quince dias. Madrid.-J. E.-Remitimos colección láminas de Historia Sagrada. Salmeron. - M. R. - En wiedo recibo. Madrid. - A. P. - No reside actualmente en Madrid el maestro que desea colocación. Ven. dra si es preciso. Pamplona. - R. B. - Recibidos libros; se escribio. Puente del Arzobispe.-C. G.-Calzada, 2.452 habitantes de derecho; Puente, 1.817. Remitido número. Astigarraga.-M. A.-Anotado cambio y se dio contestación a sus preguntas. Torrijos. - A. B. - No se sabe aun nada de esa " propuesta. Tomelloso. - V. R. - Remitidos libros. Madrigal.-L. C.- Estamos esperando de Paris; encuadernadores eléctricos para esos regis. tros. Sabemos que estan en camino. Galisteo. - D. P. - Tienen, en electo, que some-Agudo.—E. D.—Remitido libro. Navahermosa. - A. E. - Se escribió. ... Illano. - M. E. - Se envió factura. San Martin del Pinoso, -J. R.-Anotada subscripción. San Justo de la Vega, -P. F. M.-Hecho el cambio que deseaba. Campillo de Aucobuey. N. M. Se remitieron los números. Valderroman,-M. B.-A mi regreso encuentro su'carta. Mil gracias. . Zamora. - A. Z. - Enterados. - Ya tenemos aniccedentes. Madrid. - E. I. - Récibidos ofretimientos de casa., Gracias por su atención. . Orduna. - T. A. - Se le escribe. Cornha.-J. R.-Presentada instancia. Madera.—T. C. y P.—Recibida libranza; se le envió recibo. Tortoles, -J. de P.-Idem id. Torremocha de Ayllón. - G. F. - Se hiso el, cambio; tiene satisfecho hasta fin de octubre ultimo. Barajas de Melo.-J. Y.-Anotada nueva subscripcion. Alcover .- D. B. y P.-Anotado pago; se envió San Martin de Elinez.—E. R. M.—Anotado . _ pago; se le gnyió recibo. .. Jorroz. -S. M. -Idem id. ¡ Santiago.—X.—No podemos hacernos cargo de escritos anónimos. Bedajos. - A. F. M. - Veremos que puede bacerse para que vaya pronto. Poza de la Sal. - E. M. - Debe remitir à Valladolid el sello ó sellos que faltaran. En otro caso es motivo de exclusión. Paredes de Nava.-W. V.-Se escribió; sube siste la enseñanza libre. Arenas de Iguña.-E. C.-La matricula para enseñanza libre deberá hacerla en mayo del ano prozimo. Priero-Salas.-A. M.-Para esa cantidad puede enviarla en sellos, mas debo decirle que se Valencia. M. C. B. Basta de una peseta.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Alcover.-F. J. S. y de R.-Anotado pago; se OUTLESS STALT IF HE TO PERSON SOUTH STAND Villar de Cahas: - J. R. de Jail. -- Queda metro Salmeron. - M. R.—Se envie recibo conforme. Ausejo. - S. M. - Tendre gusto en complacerle. Sun Miguel del Valle, M. A. Sert accordido; CIRE-TEINITEE BUMETOS DO EGOTEGOS. (48.543 Almoguere J.H .- Enborabaspace is ::: us1 Castellar de Santisteban. - 5/ M. - Sabe que tiene aqui diperpropragie leit Pradoluengo.-M. A.-Enviado recibo. Jaca .- B. C. -Sele ascribe. (Quien puede saber lo que saldra? Villarroya de los Pinares. - F. V. - Se contestera a su carta. Santa Maria de Usa. - E. R. - Se remitió no. mero estraviado. Tardajas. - E. G. - Idem Id. Jodar.—A. D.—Se contesto à sus preguntas. Medinilla.-R. G.-Anotado pago y remitido libro. Faltan 50 céntimos, pues el medio ano son 6 pesetas. El Castellar.-L. G.-Puede reclamarlo abora o en cualquier tiempo, no dejando pasar cinco anos. En la actualidad creo que no se comeguiria porque es preciso dictar reglas para saber en qué situación. Huercal Overa. - M. G. - Se le escribió. Monreal de Ariza.—L. H.—No tenemos noticia de que aqui las hayan solicitado, mas pueden haberlo hecho en el sectorado. Vélez-Blanco.-M. A.-Se le contestó.

Servicios de la Companía Trasatiantica DE BABOELUNA

Lines de les Antilles, New-York y Vers-STUR CONTINUECTOR & puertos americanos del Atian. tico y puertos N. y B. dei Pacifico. Tres sandas mensus les, el 10 y 30 de Chills y el 20 de Baatander.

Lines de Filipinas.—Extensión à lio-lia y Cuba y compunectadas al Ciulfo Pérasco, Coeta ortental de Alrica, India, China, Conchinchina, Japon y Antralia. Trece vispes antrales entiende de Barcelona cada . busire eabadus, o sean los dies 26 de Marzo, 23 Auril, zi Mayo, 18 Junio, 16 Julio 13 Agosto, 10 Beptiembre, 8 O.tabre, 5 Neviembre y 8 Diciembre de 1898; y de Manila cada cuatre sabedos, o sean les dise it Marzo, y Abril 7 Mayo & June 2 y 30 Juleo 27 Agueto, 21 deptiembre, 22 Octabre; 11 Noviembre y 17 Diosem-

Lines de Buenos Aires. - Bus viajos en miles para ... Montevideo y Buyane Aires con escala en Banta Cruz de Tederile. Eshendo de Cadiz y electuando antes las ecculas Marcella, Barcelona y Malaga.

Lines de Pernando Póo, Unitro viajes; al año para Kernando Fou, oun escalas en Las l'aimas, Puertoe de la Costa Cocidental de Africa y Civifo de Guinea.

Bervicio de Africa. - Linea de Marruscos.-. Un viene measured de Herconous a Mogadus cus, esculas en Mainga, Couta, Undiz, Tanger, Larache, Rabet, Case Blance y Mazagan.

Bervicto de Tanger.—El vapor Josquin del Pillego . auto de Utduz para Lauger, Algeorne y Gibraltar, toe lunes, midrocies y viernes, retornando à Cadiz los martes, justes y sabados.

Estos vapores admites carga con las condiciones más favorables y pesajeres à quieses la Compatita da alejamuento muy comedo y trato muy comerado, como ha pereditade en pu dilatede cerviene, Hebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja per pasaje de ida. y vuelta, Hay passjes para Manula, s proctos especiales, para emigrantes de ciase artesana é jornalera, eca facultad de regresar gratis deatre de un ado m no encuentras trabajo. La Empresa puede acegu res les morenacies en sus buques.

AVIBO IMPORTANTE. - La Compania previene a les seacres comerciantes, agricultores e industriales, que recubert y encominart à les destines que les mismes de signen, les muestres y noins de precios que sod este objeto so to entroguen. Esta Compania admite carga y expede presjet para tedes les puertes del munde, servidos por Hoose regulares.

PARA MAS INFORMES: Ba Barcelona: La Compa-Ale Trecellantice y too Bree. Hipott y U., place dell'alacto -Cadas La Delegneion de la Compatte Tressitantion-Madrid: Agencia de la Compette Traccillation, l'uerta del Bol. 13 .- Bantander: Bres. Adgel B. Peres y Compa-VIEN D. ARIORIO LOPES de Bosch bermanen.-Valoncia: Mran, Dart y Compania.-Mathga, D. Antonio Duarte.

31.76 32 0100:00 BODE

es ales desen adquirile, en traspeso, uno de ninos, de primera enseñalves, en Madrid. Dirigires D. Federico Martines, Desengaño 7, tercei

-- LA-HARGARITA-EN LOECHES

"Adribitelled" Partingathe, Bedisquites, An-Missis feldes, Mattparasterie y mur auconuting. TENTE. Con cotte agua se tiene La Saled à doni. cilie. Una con pronutud el Dengue: es preserva. tivo de la differia y pass, usada con frecuencia. como eminente entereresteria. Este agua a, brittà por rezon de sus componentes, y en euperior à la que llamandoss mistaral, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos, Depósito central y seice.

Hecho el anslimit por Mr. HARDY, quimicoponente de la Academia de Medicina de Paris. fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del municioso recone amiento practicado qui au te seis meses por el reputado quimico Dr. don Manuel Baens Diez appaiendo à los copionos manantiales que nasvas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MAKGARITA DE LOHECES es, entre todas las conocidas y que se anuncian ai público, ta más rica en su !a to sodico y magnésico, que son los mas pude ... sos purgentes, y la única que contiene carbona. to ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran. valor come reconstitujentes. Tienen las aguas de LA MARGAHITA duble cantidad ce gas carbouico que las que pretenden ser similaren. es tal se proputeron y combinación en que se Laline sus cumpusentes, que les constitujen, en un especifico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulocas y ne la matriz, sifuis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, liagar, tosserredeldes y demás que express la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las larmacias y droguerias. y en el depósito central, Jardines, 15, bajes, donde se dan datos y explicaciones. En el útimo año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

GRAN-ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Abierto del 15 de junio al 15 de septiembre. Tree mesas. Baratura y confort. Balletes, Jardines, 15.

LA ESCOLAR

LIBREHIA DE EUULACION Y ENSERANZA

ENRIQUE LOPEZ CRUZ. NUM...14. ENTRESUELO MADRID

SUCURSAL DE LA CASA

HIJOS DE S. RODRIGUEZ (BURGOS)

Casa especial en libros de escuelas, material de enseñanza y objetos para premios. Precios may decomomicos. Be remiten gratis Libres Rudrigues à cuantes maestros le soliciten.

Pidanse catálogos.

MAESTRO NORMAL

Sobresaliente en revalida con conocimiento perlecto del latin y asignaturas correspondientes à la segunda ensenanza, desea colocación en Madrid.

En esta administración se admiten proposiciones.



Obra de texto para Normales de Maestras. Método de corte, con reglas; 10 pesetasyllen provincias; en-Alo Elle MAtuo. Pedidos de Metodos, alast, como los titulos de.casehansa doben pedires : a su

autor, senor Ocheren. ... - Partiti , Philas. Montore, 12, Madrid. :

6 11016 50